

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

miércoles 21 de diciembre de 2022

### NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CC-2022-0086

**REFERENCIA:** Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CC-2022-0086, correspondiente a la Adquisición de Equipo de Red

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica (Sobre A)**, del proceso de licitación se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente (s) Participante (s)
1	IT GLOBAL ENTERPRISES SERVICES
2	CECOMSA, S.R.L.
3	Netsol Soluciones

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CC-2022-0086 correspondiente a la Adquisición de Equipo de Red, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

<b>1. IT GLOBAL ENTERPRISES SERVICES</b>	<b>Documentación Financiera:</b>  1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veinte (2020) y año dos mil veintiuno (2021): Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada;  2. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas	<b>IT GLOBAL ENTERPRISES SERVICES.</b> debe depositar los documentos siguientes:  <b>Documentación Financiera:</b>  1. Enviar el estado de situación 2020 y 2021. (El total de activo difiere del total de pasivos y capital)  2. Anexar la página número del anexo B1 del IR-2 2020.

	correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veinte (2020) y dos mil veinte (2021).	
--	---	--

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día **veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) hasta las dos de la tarde (2:00 P.M.)**. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

***Nota aclaratoria:*** Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES